

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPS-014
		FECHA	Febrero 2026
		VERSIÓN	05
		PÁGINAS	1 de 4

**ACTA DE SUPERVISIÓN No. 02 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS No. 026-2026**

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO:

CONTRATANTE:	Personería Municipal de Dosquebradas
CONTRATISTA:	Diana Marcela Gómez López
CEDULA	1.017.186.293
PLAZO	Seis (6) meses
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS EN ACTIVIDADES DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL IMPULSO DE LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS DE INSTRUCCIÓN
INICIACIÓN	20/01/2026
TERMINACIÓN	19/07/2026
PRÓRROGA (S)	NA
SUSPENSIÓN (S)	NA
REINICIO (S)	NA
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	19/07/2026

BALANCE ECONÓMICO		
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	\$ 18.000.000	
VALOR ADICIÓN	\$ 0	
VALOR TOTAL ACTAS PAGADAS		\$ 3.000.000
VALOR PRESENTE ACTA No. 002		\$ 3.000.000
VALOR CONTRATO SIN EJECUTAR		\$ 12.000.000
SUMAS IGUALES	\$ 18.000.000	\$ 18.000.000

2. INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS:

ALCANCES DEL OBJETO:	ACTIVIDAD REALIZADA	OBSERVACIONES
1. Brindar acompañamiento profesional y asesoría jurídica a las personas que acuden a la Personería Municipal, orientándolas en la protección y defensa de sus derechos fundamentales y derechos humanos,	Durante el periodo de ejecución del presente contrato brindé acompañamiento a treinta y siete 37 personas y se discriminan de la siguiente forma: ✓ Acciones de tutela (17)	El registro mencionado cuenta con copia de respaldo en DRIVE de la entidad y se encuentran plasmados en la carpeta denominada, alcance 1 del contrato de prestación de servicios No. 026-2026

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
www.personeriadosquebradas.gov.co

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPs-014
		FECHA	Febrero 2026
		VERSIÓN	05
		PÁGINAS	2 de 4

incluyendo la proyección y orientación en derechos de petición, acciones de tutela, impugnaciones, incidentes de desacato y demás mecanismos constitucionales, de acuerdo con las necesidades planteadas por la ciudadanía.	✓ Derechos de petición (3) ✓ Asesorías (14) ✓ Desacato (3) Total 37 atenciones.	
2.Responder y gestionar los derechos de petición asignados, así como las solicitudes internas y externas de la Personería Municipal, realizando el trámite correspondiente hasta su notificación, garantizando el cumplimiento de los términos legales.	Durante el periodo de ejecución del presente contrato la contratista no se asignaron acciones tendientes al presente alcance, por lo cual el suscrito secretario general expide la correspondiente certificación.	El registro mencionado cuenta con copia de respaldo en DRIVE de la entidad y se encuentran plasmados en la carpeta denominada, alcance 2 del contrato de prestación de servicios No. 026-2026
3.Actualizar, registrar y realizar el seguimiento de las quejas disciplinarias en la matriz destinada para tal fin, con el propósito de conceptuar sobre la procedencia de la actuación que se pretende ejecutar y apoyar la definición del trámite a seguir, tales como el inicio de indagación previa, investigación disciplinaria, la emisión de auto inhibitorio u otras decisiones propias de la etapa de instrucción, conforme a la normatividad vigente	Durante el periodo de ejecución del presente contrato la contratista registró las siguientes quejas: ✓ 057 ✓ 088 ✓ 090 ✓ 087 ✓ 089 ✓ 085 ✓ 091 ✓ 096 ✓ 097 ✓ 092 ✓ 106 ✓ 105 ✓ 065 ✓ 071 registró el número de la queja en la columna C. Los hechos de las quejas se	El registro mencionado cuenta con copia de respaldo en DRIVE de la entidad y se encuentran plasmados en la carpeta denominada, alcance 3 del contrato de prestación de servicios No. 026-2026

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPs-014
		FECHA	Febrero 2026
		VERSIÓN	05
		PÁGINAS	3 de 4

	registraron en la columna I. conceptuó sobre cada una de las quejas y se decidió el trámite a seguir en la columna J.	
4. Proyectar autos interlocutorios y de sustanciación, oficios y demás actuaciones propias del proceso disciplinario en la etapa de instrucción, conforme a las directrices impartidas por la Secretaría General.	Durante el periodo de ejecución del presente contrato se redactaron autos. 1. Inhibición (1) 2. Remisión (1) donde se envía 1 quejas. 3. Decreto (1) de una prueba. 4. Comunicación. Siendo los siguientes: Auto No. 036 del 17 de marzo del 2026 Por el medio del cual se remite una queja. Auto No. 035 del 17 de marzo de 2026 Por medio del cual se inhibe de iniciar una acción disciplinaria. Auto No. 034 del 16 de marzo de 2026 Por medio del cual se decreta una prueba y se ordena una comisión. Comunicación 051 de 2026 del 18 marzo para citación de diligencia de ampliación y ratificación de queja.	El registro mencionado cuenta con copia de respaldo en DRIVE de la entidad y se encuentran plasmados en la carpeta denominada, alcance 4 del contrato de prestación de servicios No. 026-2026
5. Apoyar a la Secretaría General en las diferentes diligencias que se surtan en el desarrollo de los procesos disciplinarios en etapa de instrucción, tales como la recepción y práctica de pruebas testimoniales, declaraciones, ampliaciones y ratificaciones, así como prestar asistencia en las demás actividades en las que se requiera el apoyo del	Durante el periodo de ejecución del presente contrato la contratista realizó una diligencia de ampliación y ratificación de una queja dentro de un proceso de indagación previa.	NA

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
www.personeriadosquebradas.gov.co

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPs-014
		FECHA	Febrero 2026
		VERSIÓN	05
		PÁGINAS	4 de 4

contratista por parte de la Secretaría General.		
6. Asistir y participar en las reuniones, mesas de trabajo y comités técnicos que se desarrollen en el marco del objeto contractual, generando las actuaciones, gestiones y acciones que se deriven de los compromisos asumidos, en concordancia con las funciones	Durante el periodo de ejecución del presente contrato, la contratista asistió el día 08 marzo a la Institución Educativa Cristo Rey en el municipio de Dosquebradas para prestar los servicios de vigilancia en la mesa de justicia para las elecciones del Congreso de la República de Colombia 2026.	El registro mencionado cuenta con copia de respaldo en DRIVE de la entidad y se encuentran plasmados en la carpeta denominada, alcance 6 del contrato de prestación de servicios No. 026-2026

NOTA: Hace parte integral a esta acta del supervisor el informe que presenta el contratista en el formato establecido por la entidad. (documento adjunto, con los soportes de ejecución que se consideren pertinentes.

Como supervisor de este contrato y/o convenio, **certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato / convenio, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.**

Así mismo se deja constancia que el contratista está cumpliendo con el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital y que estas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato o convenio, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

Por lo anterior se firma en Dosquebradas- Risaralda el día veinte (20) de abril del año dos mil veintiséis (2026).

NOMBRE DEL SUPERVISOR: LUIS MIGUEL ESCOBAR HERNANDEZ

CARGO DEL SUPERVISOR: SECRETARIO GENERAL

FIRMA DEL SUPERVISOR:

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
www.personeriadosquebradas.gov.co